

43

RESOLUCION de 7 de enero de 1991, del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de grado medio de informática al servicio de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1. del Acuerdo de 29 de octubre de 1990, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de grado medio de informática al servicio de las Cortes de Aragón, el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar dicha relación que aparece como Anexo a esta Resolución.

Tercero.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para subsanar los defectos que puedan aparecer. Zaragoza, 7 de enero de 1991.

El Letrado Mayor,
MANUEL GIMENEZ ABAD

ANEXO

Relación de solicitantes admitidos provisionalmente.

N.º	Apellidos, nombre	D.N.I.
1.	Burbano Sánchez, María Victoria	17.865.785
2.	Cervero Pinilla, Fca. Concepción	17.870.286
3.	Domínguez Fernández, Joaquín	17.438.586
4.	González Monedero, Víctor	5.135.034
5.	Inglés Cíos, María Luisa	25.142.045
6.	Mata Cajal, Carlos	25.136.854
7.	Mendíval Navarro, Mauricio	73.067.868

Relación de solicitantes excluidos provisionalmente.

Ninguno

44

RESOLUCION de 7 de enero de 1991, del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de grado medio, de los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1. del Acuerdo de 29 de octubre de 1990, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de grado medio, de los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón, el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar dicha relación que aparece como Anexo a esta Resolución.

Tercero.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para subsanar los defectos que puedan aparecer.

Zaragoza, 7 de enero de 1991.

El Letrado Mayor,
MANUEL GIMENEZ ABAD

ANEXO

Relación de solicitantes admitidos provisionalmente.

N.º	Apellidos, nombre	D.N.I.
1.	Alonso Ortega, Adolfo	17.076.218
2.	Aparicio Palomar, Abel	25.425.998
3.	Aznar Jordán, Antonio	17.210.839
4.	Bravo Abad, Domingo	18.417.016
5.	Borao Mateo, Carlos	17.218.819
6.	Elfau Usón, Celia	18.018.889
7.	Fernández Ortiz del Río, M.ª Carmen	18.010.972
8.	Mainar Mainar, Manuel	17.154.249
9.	Ruiz Martínez, Luis	17.189.467

Relación de solicitantes excluidos provisionalmente.

Ninguno

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

45

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación; se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea, a 132 kv, alimentación a la Set Universitas, en Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones Eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, a 132 kv, doble circuito situada en el término municipal de Zaragoza, destinada a alimentar, provisionalmente, la Set Universitas, hasta que sea posible la construcción de una línea subterránea con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza, diciembre de 1989, con presupuesto de ejecución de 26.405.256 pesetas.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª. El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza y Renfe.

3.ª. La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el Proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.ª. Tanto durante la construcción de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de la División de Industria y Energía, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este Organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación al objeto de levantar, si procede, el Acta de Puesta en Marcha.

5.ª. El propietario de esta línea o Entidad con capacidad y responsabilidad suficiente en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello, será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª. Finalizada la instalación presentarán Certificado de Dirección Técnica.

7.ª. La Administración podrá dejar sin efecto la presente Autorización en cualquier momento si se comprobase el incumplimiento de las condiciones anteriores o por ser inexactas las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION Línea eléctrica aérea provisional

Origen: Apoyo número 38 de la línea «Los leones-Ensanche».

Final: Apoyo número 7, final de línea aérea y comienzo de línea subterránea.

Longitud: 1444 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 132 kv.

Circuitos: Doble circuito.

Conductores: 6 cables Al-Ac de 181,6 mm² de sección, tipo LA-180.

Apoyos: Torres metálicas de celosía galvanizadas en caliente con armado para doble circuito.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1990.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
LUIS S. GARCIA PASTOR

46

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación, y se aprueba el proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea, a 132 kv. alimentación a la Set Universitat, y de una línea eléctrica subterránea, a 45 kv, de unión de la Set Universitat con la Set Romareda, en Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones Eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar líneas eléctricas subterráneas, trifásicas, doble circuito, a 132 kv y 45 kv, sitada en el término municipal de Zaragoza, destinada a alimentar a la Set Universitat y hacer conexión entre esta Set y la Set Romareda con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza, diciembre de 1989, con presupuesto de ejecución de 433.209.014 pesetas.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª. El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada puestos en su conocimiento y aceptados por él.

3.ª. La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el Proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.ª. Tanto durante la construcción de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de la División de Industria y Energía, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este Organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación al objeto de levantar, si procede, el Acta de Puesta en Marcha.

5.ª. El propietario de esta línea o Entidad con capacidad y responsabilidad suficiente en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello, será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª. Finalizada la instalación presentarán Certificado de Dirección Técnica.

7.ª. La Administración podrá dejar sin efecto la presente Autorización en cualquier momento si se comprobase el incumplimiento de las condiciones anteriores o por ser inexactas las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION Línea eléctrica subterránea provisional

Origen: Línea 1: Línea doble circuito Set Ensanche-Set Los Leones.

Línea 2: Set Universitat.

Término: Línea 1: Set Universitat.

Línea 2: Set Romareda.

Longitud: Línea 1: 2.680 metros.

Línea 2: 1.250 metros.

Recorrido: Terrenos de la Confederación H. E. y del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza..

Tensión: Línea 1: 132 kv.

Línea 2: 45 kv.

Circuitos: Dos temas de cables por línea.

Conductores: Línea 1: 1x800 mm² AL, 76/138 kv en zanja.

Línea 2: 1x240 mm² Cu, 26/45 kv en zanja.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1990.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
LUIS S. GARCIA PASTOR

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

47

ORDEN de 19 de diciembre de 1990, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el mes de noviembre de 1990.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adi-